

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

CONTRATO No. 4600106963 DE 2026
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 15 de junio al 14 de julio de 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 22 de julio de 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – Secretaría General
CONTRATISTA:	LITIGIO VIRTUAL.COM S.A.S
NIT:	900158114
REPRESENTANTE LEGAL:	Julián Alfonso Murcia Valencia
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.128.271.671
OBJETO:	Prestación del servicio de gestoría judicial y extrajudicial en los asuntos en los que haga parte el Distrito Especial de Medellín
VALOR INICIAL:	Cuatrocientos sesenta millones doscientos cincuenta y seis mil doscientos noventa y cinco pesos M.L (460.256.295)
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	Cuatrocientos sesenta millones doscientos cincuenta y seis mil doscientos noventa y cinco pesos M.L (460.256.295)
DURACIÓN INICIAL:	Siete meses y medio (7.5) meses, sin superar la presente vigencia
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Siete meses y medio (7.5) meses, sin superar la presente vigencia
FECHA DE INICIO:	15 DE ENERO DE 2026

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

**FECHA DE
TERMINACIÓN:**

30 DE AGOSTO DE 2026

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600106963 de 2026, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

El informe de actividades entregado a la supervisión el día 21 de julio de 2026, da cuenta que la firma contratista Litigio Virtual ejecutó los siguientes servicios contratados por la entidad:

1. Notificaciones judiciales, visualización de providencias y búsqueda por partes procesales:

Se allega evidencia del monitoreo de las notificaciones judiciales publicadas por los Despachos Judiciales del 15 de junio al 14 de julio de 2026, en los procesos en los que el Distrito Especial de Medellín es parte procesal.

En dicho archivo Excel se advierte un total de 1041 notificaciones judiciales y 940 notificaciones de autos. Se hace verificación aleatoria con los procesos judiciales cargados a la suscrita supervisora, y se encuentra que dichas notificaciones fueron registradas en la plataforma virtual dispuesta por el contratista para revisión del abogado.

También se observa en la parte inferior del documento Excel, pestañas con la visualización de las providencias que fueron notificadas; debidamente clasificadas

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

por usuario y radicado. Se hace diferenciación de las providencias generadas por las Altas Cortes en Bogotá; de la Agenda; y por último de las que provienen de la Procuraduría.

Así mismo se tiene que el contratista cumplió con el producto “diario” de entrega de movimiento de procesos, que es remitido por la persona que desempeña el cargo de Líder de Programa, a través de correo electrónico a todos los abogados que hacen parte de la Subsecretaría de Defensa y Protección de lo Público, en la cual se encuentra vinculada la suscrita supervisora, por lo que da fe de su cumplimiento.

Sin embargo, se deja constancia que la supervisión no tiene el perfil técnico atendiendo a que es abogada, para certificar más allá de lo informado por el contratista, es decir, no puede corroborar el cumplimiento de la obligación de monitoreo del 100% de las notificaciones judiciales y extrajudiciales, que hayan sido publicadas por los Despachos Judiciales o la Procuraduría Delegada para Asuntos Administrativos, en el período evaluado.

2. Módulo de Audiencias (Judicial y Prejudicial en línea):

Con relación a este ítem, se acredita la prestación del servicio de registro y control de la agenda de audiencias en los procesos judiciales que son fijadas mediante auto, y que por tanto son notificadas por estados electrónicos. De igual forma se acredita el cumplimiento de la agenda de audiencias extrajudiciales en las cuales los apoderados del Distrito de Medellín deben asistir ante la Procuraduría.

Lo anterior, de acuerdo con la entrega diaria y semanal de la programación de audiencias judicial y extrajudicial, y recordatorio de audiencias futuras, que se envía por parte del Líder de Programa, a través de correo electrónico a todos los apoderados de la Subsecretaría de Defensa y Protección de lo Público, de acuerdo a los reportes enviados por Litigio Virtual.

No se tiene control de las audiencias que son programadas dentro de una audiencia previa, es decir, las que se notifican en Estrados, por cuanto es el abogado apoderado, quien debe informarla al contratista para que éste proceda a agendarla dentro de la agenda virtual de la plataforma web.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Adicionalmente, la empresa contratista cumple con el producto de entrega de informe a la supervisión con relación al registro de asistencia de los apoderados de la Subsecretaría de Defensa y Protección de lo Público, a las audiencias programadas por los distintos Despachos Judiciales en el período evaluado, donde se observa la visualización de las actas respectivas en aquellos eventos en que se pudo recolectar la información, y el abogado asistió.

3. Análisis de Sentencias:

Se recibe el producto relacionado con el informe mensual de análisis de sentencias de primera y segunda instancia monitoreadas por la firma contratista en el mes de abril, acorde con la remisión que se le realiza desde el correo institucional de la entidad.

En el mes de junio 2026 fueron analizadas un total 176 sentencias, de las cuales 145 representadas en 82,39% fueron favorables y 31 representadas en 17.61% fueron desfavorables para la entidad. De los 145 fallos favorables, 143 pertenecen a la jurisdicción de lo contencioso administrativo y 2 corresponden a la jurisdicción laboral. No se reportan sentencias del área civil.

Así mismo la firma Litigiovirtual entrega cuadro consolidado con las sentencias ejecutoriadas proferidas por los despachos judiciales en el transcurso del mes de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2026.

Dicho listado cumple con la estructura prevista en los estudios previos, como lo es el detalle de campos de instancia, despacho, número de radicado, año del proceso, área, clase de proceso, tema, sentido de la decisión, firmeza, y si hay obligación de pago o de hacer para la entidad, así como lo relacionado con las costas. Se hicieron observaciones al contratista para registro de procesos no cargados en el sistema.

Se deja constancia que la supervisión **no** tiene el perfil para certificar que la empresa contratista cumplió a cabalidad, informando el 100% de las sentencias notificadas y/o ejecutoriadas en las que es parte el Distrito Especial de Medellín, ni que las mismas fueron oportunamente cargadas en el sistema tecnológico dispuesto para la revisión de los apoderados, ni en el sistema jurídico de la entidad denominado Helena, atendiendo a que se requiere del apoyo técnico para la

verificación del cargue de sentencias frente al reporte de la actuación en el Sistema de Información Jurídica del Distrito.

4. Actualización HELENA: (Mónica Gómez)

Respecto de la obligación de la empresa contratista de cargar la información recolectada y monitoreada en el sistema de información jurídica Helena, acorde con los términos previstos en el contrato; la ingeniera Mónica Isabel Gómez Montoya, quien fungió en el presente contrato como apoyo tecnológico a la supervisión hasta el 21 de julio de 2026, presenta el siguiente informe:

“El contratista Litigio Virtual durante el período a informar, realizó diariamente el cargue de las notificaciones, notificaciones de procuraduría y providencias como consta en los correos enviados los cuales tienen la siguiente información:

- Archivos en Excel con las notificaciones, notificaciones procuraduría y providencias que fueron utilizados para hacer el cargue en el sistema.
- Archivo de éxitos y errores de las notificaciones, notificaciones procuraduría y providencias, los cuales contienen el resultado del cargue realizado, con información de los registros cargados exitosamente y los registros que generaron error.

Se realiza la revisión de la información reportada como exitosa:

Notificaciones:

1	20260625Notificaciones.xls_EXITOSOS_2072026174355	
2		
3	Num.Radical Linea	Observaciones
4	'Cargado' '2'	'/SISTEMA_NEMESIS/013/05001310300420250056100/241/05001310300420250056100_241_20260625fyba (827)_20260625L.pdf'
5	'Cargado' '3'	'/SISTEMA_NEMESIS/005/0500133300620240020700/241/0500133300620240020700_241_20260625Samai (387)_20260625L.pdf'
6	'Cargado' '4'	'/SISTEMA_NEMESIS/002/0500133300620250027700/241/0500133300620250027700_241_20260625Samai (387)_20260625L.pdf'
7	'Cargado' '5'	'/SISTEMA_NEMESIS/002/0500133300620250030000/241/0500133300620250030000_241_20260625Samai (387)_20260625L.pdf'
8	'Cargado' '6'	'/SISTEMA_NEMESIS/003/0500133300620250041800/241/0500133300620250041800_241_20260625Samai (388)_20260625L.pdf'
9	'Alerta' '7'	'Se actualizo exitosamente el proceso 05001333301220230010800. El proceso se encuentra finalizado.'
10	'Cargado' '8'	'/SISTEMA_NEMESIS/002/05001333301520230025000/241/05001333301520230025000_241_20260625Samai (24)_20260625L.pdf'
11	'Cargado' '9'	'/SISTEMA_NEMESIS/002/05001333301520250012200/241/05001333301520250012200_241_20260625Samai (26)_20260625L.pdf'
12	'Cargado' '10'	'/SISTEMA_NEMESIS/002/05001333301620250008500/241/05001333301620250008500_241_20260625Samai (27)_20260625L.pdf'
13	'Cargado' '11'	'/SISTEMA_NEMESIS/002/05001333301620250020200/241/05001333301620250020200_241_20260625Samai (27)_20260625L.pdf'
14	'Cargado' '12'	'/SISTEMA_NEMESIS/002/05001333301620250021500/241/05001333301620250021500_241_20260625Samai (27)_20260625L.pdf'
15	'Cargado' '13'	'/SISTEMA_NEMESIS/002/05001333301620260016000/241/05001333301620260016000_241_20260625Samai (28)_20260625L.pdf'
16	'Alerta' '14'	'Se actualizo exitosamente el proceso 0500133330202240034000. El proceso se encuentra finalizado.'
17	'Cargado' '15'	'/SISTEMA_NEMESIS/002/05001333302320220013400/241/05001333302320220013400_241_20260625Samai (32)_20260625L.pdf'
18	'Alerta' '16'	'Se actualizo exitosamente el proceso 050013333023202200504000. El proceso se encuentra finalizado.'
19	'Cargado' '17'	'/SISTEMA_NEMESIS/002/05001333302320250044300/241/05001333302320250044300_241_20260625Samai (33)_20260625L.pdf'
20	'Alerta' '18'	'Se actualizo exitosamente el proceso 05001333302320260011100. El proceso se encuentra finalizado.'
21	'Cargado' '19'	'/SISTEMA_NEMESIS/002/05001333302420230017900/241/05001333302420230017900_241_20260625Samai (36)_20260625L.pdf'
22	'Cargado' '20'	'/SISTEMA_NEMESIS/002/05001333302420240006400/241/05001333302420240006400_241_20260625Samai (36)_20260625L.pdf'
23	'Cargado' '21'	'/SISTEMA_NEMESIS/002/050013333024202400037400/241/050013333024202400037400_241_20260625Samai (37)_20260625L.pdf'
24	'Cargado' '22'	'/SISTEMA_NEMESIS/002/050013333024202400038200/241/050013333024202400038200_241_20260625Samai (37)_20260625L.pdf'
25	'Cargado' '23'	'/SISTEMA_NEMESIS/002/050013333024202400039200/241/050013333024202400039200_241_20260625Samai (37)_20260625L.pdf'
26	'Cargado' '24'	'/SISTEMA_NEMESIS/003/05001333302420260013800/241/05001333302420260013800_241_20260625Samai (40)_20260625L.pdf'
27	'Cargado' '25'	'/SISTEMA_NEMESIS/012/05001333303020140058400/241/05001333303020140058400_241_20260625Samai (42)_20260625L.pdf'
28	'Alerta' '26'	'Se actualizo exitosamente el proceso 05001333303020230024300. El proceso se encuentra finalizado.'
29	'Alerta' '27'	'Se actualizo exitosamente el proceso 05001333303020230025800. El proceso se encuentra finalizado.'
30	'Cargado' '28'	'/SISTEMA_NEMESIS/028/0538040890220240068600/241/0538040890220240068600_241_20260625Muni (32)_20260625L.pdf'

2	05001333300820210002201	1	0500123333000	X	241	0	2026-06-25	20260625Sama1(16).pdf	AUTO ALCARA SENTENCIA
2	05001310300420205006100	1	050013103004	X	241	0	2026-06-25	20260625Tuya(827).pdf	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO
2	0500133330062020407700	1	050013333006	X	241	0	2026-06-25	20260625Sama1(387).pdf	TRASLADO DE EXCEPCIONES
2	05001333300620205002700	1	050013333006	X	241	0	2026-06-25	20260625Sama1(387).pdf	TRASLADO DE EXCEPCIONES
2	050013333006202050030000	1	050013333006	X	241	0	2026-06-25	20260625Sama1(387).pdf	TRASLADO DE EXCEPCIONES
2	050013333006202050030000	1	050013333006	X	241	0	2026-06-25	20260625Sama1(387).pdf	TRASLADO DE EXCEPCIONES
2	05001333301220230010800	1	050013333012	X	241	0	2026-06-25	20260625Sama1(23).pdf	AUTO OBEDECERSE Y CUMPLASE
2	05001333301520230025000	1	050013333015	X	241	0	2026-06-25	20260625Sama1(24).pdf	TRASLADO PARA ALEGAR
2	05001333301520230012200	1	050013333015	X	241	0	2026-06-25	20260625Sama1(25).pdf	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR
2	05001333301620250080050	1	050013333016	X	241	0	2026-06-25	20260625Sama1(27).pdf	AUTO RESUELVE EXCEPCIONES
11	05001333301620250020200	1	050013333016	X	241	0	2026-06-25	20260625Sama1(27).pdf	AUTO RESUELVE EXCEPCIONES
12	05001333301620250020200	1	050013333016	X	241	0	2026-06-25	20260625Sama1(27).pdf	AUTO RESUELVE EXCEPCIONES
12	050013333016202500801000	1	050013333016	X	241	0	2026-06-25	20260625Sama1(30).pdf	AUTO RECHAZA DEMANDA
14	05001333302202040034000	1	050013333020	X	241	0	2026-06-25	20260625Sama1(37).pdf	AUTO REQUIERE
15	05001333302320220013400	1	050013333023	X	241	0	2026-06-25	20260625Sama1(32).pdf	AUTO APRUEBA LIQUIDACION
15	05001333302320220050400	1	050013333023	X	241	0	2026-06-25	20260625Sama1(32).pdf	AUTO OBEDECERSE Y CUMPLASE
17	050013333023202200511300	1	050013333023	X	241	0	2026-06-25	20260625Sama1(33).pdf	AUTO REQUIERE
18	050013333023202200604400	1	050013333023	X	241	0	2026-06-25	20260625Sama1(33).pdf	AUTO RESUELVE SOLICITUD
18	050013333023202200604400	1	050013333023	X	241	0	2026-06-25	20260625Sama1(33).pdf	AUTO RESUELVE SOLICITUD
20	05001333302420240006400	1	050013333024	X	241	0	2026-06-25	20260625Sama1(36).pdf	AUTO OBEDECERSE Y CUMPLASE
20	05001333302420240037400	1	050013333024	X	241	0	2026-06-25	20260625Sama1(37).pdf	TRASLADO PARA ALEGAR
22	05001333302420240038200	1	050013333024	X	241	0	2026-06-25	20260625Sama1(37).pdf	TRASLADO PARA ALEGAR
23	05001333302420240039200	1	050013333024	X	241	0	2026-06-25	20260625Sama1(37).pdf	AUTO RESUELVE SOLICITUD
25	05001333302420260013800	1	050013333024	X	241	0	2026-06-25	20260625Sama1(40).pdf	AUTO ADMITE DEMANDA
25	05001333302601400584000	1	050013333030	X	241	0	2026-06-25	20260625Sama1(42).pdf	AUTO RESUELVE SOLICITUD
26	05001333302601400584000	1	050013333030	X	241	0	2026-06-25	20260625Sama1(42).pdf	AUTO RESUELVE SOLICITUD
27	05001333302202300258000	1	050013333030	X	241	0	2026-06-25	20260625Sama1(45).pdf	AUTO RESUELVE SOLICITUD
28	05380408900202400068600	1	053804089002	X	241	0	2026-06-25	20260625Mun1(32).pdf	AUTO RECONOCE PENSIONERIA
29	05001333300300210153902	1	110010313000	X	241	0	2026-06-25	20260625Sama1(55).pdf	AUTO ADMITE RECURSO
30	110010313000202600011800	1	110010313000	X	241	0	2026-06-25	20260625Sama1(412).pdf	TRASLADO DE EXCEPCIONES

[illegible]

Se revisa la imagen cargada y corresponde a la notificación reportada:

[illegible]

Expediente

Acción	Tipo Documento	Fecha Notificación	Fecha Creación	Nombre Archivo
Ver	solicitud	03/07/2026	03/07/2026	20260703427T_20260703.pdf
Ver	solicitud	03/07/2026	03/07/2026	20260703455T_20260703.pdf
Ver	notificación	25/06/2026	02/07/2026	0500133302420230017900_241_20260625Somai (36)_20260625L.pdf
Ver	auto aprueba liquidación crédito y/o costas	25/06/2026	02/07/2026	0500133302420230017900_161_20260625CompaseLiq_0_202606241626
Ver	otros documentos	16/06/2026	03/07/2026	20260703426T_20260616.pdf
Ver	solicitud cumplimiento de fallo	12/06/2026	12/06/2026	20260612153T_20260612.pdf
Ver	correo sentencia proceso	01/06/2026	01/06/2026	20260601529T_20260601.msg
Ver	sentencia de segunda instancia	29/05/2026	12/06/2026	20260612153T_20260529PDF
Ver	auto admitir recurso	04/06/2025	11/06/2025	202506040903AT_20250604.rtf

medellin.gov.co/rj/ga/rn/docs/SISTEMA_NEMESIS/052/0500133302420230017900/161/0500133302420230017900_161_20260624162625CompaseLiq_0_202606241626.pdf

0500133302420230017900_161_20260625CompaseLiq_0_202606241626.pdf

1 / 3

100%

1

2

3

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicado: 05001 33 33 024 2023 00179 00

Demandante: Carlos Alberto Borrás Mancilla

Demandado: Distrito de Medellín - Secretaría de Movilidad

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiséis (2026)

MEDIO DE CONTROL	DE	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
RADICADO	05001 33 33 024 2023 00179 00	
DEMANDANTE	Carlos Alberto Borrás Mancilla	
DEMANDADO	Distrito de Medellín - Secretaría de Movilidad	
ASUNTO	LIQUIDACIÓN DE COSTAS	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, procede la Secretaría del Despacho a realizar la liquidación de las costas a las que se condenó a la parte demandada en el proceso de la referencia, en los siguientes términos:

> LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

1. Agencias en derecho de primera instancia	\$ 3.501.900
2. Agencias en derecho de segunda instancia	\$ 1.750.905
TOTAL	\$ 5.252.805

TOTAL: CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS

Se revisa la actuación correspondiente:

Detalle Instancias

Detalle De La Instancia

Histórico De Actuaciones

Nombre	F. Inicio	F. Fin	F. Vencimiento	Término	Indicador
Notificación	25/06/2026	25/06/2026	25/06/2026	0	C
Auto Aprueba Liquidación Crédito y/o Costas	25/06/2026	25/06/2026	25/06/2026	0	C
Auto Concede Recurso	01/08/2025	01/08/2025	01/08/2025	0	C
Notificación	01/08/2025	01/08/2025	01/08/2025	0	C
Sentencia	12/06/2025	12/06/2025	12/06/2025	0	C
Coadyuncia	11/06/2025	11/06/2025	11/06/2025	0	C
Traslado Para Alegar	30/08/2024	30/08/2024	30/08/2024	0	C

Se realiza también la revisión de los errores reportados:

Notificaciones:

A	B	C	D
1	20260625Notificaciones.xls	ERRONEOS_2072026174344	
2			
3	Num.Radicac	Linea	Observaciones
4	'Error'	'1'	'El asunto 05001333300820210002201 no existe.'
5	'Error'	'29'	'El asunto 05001233300020210153902 no existe.'
6	'Error'	'30'	'El asunto 11001033100020260011800 no existe.'
7			

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	05001333300820210002201	1	050012333000	X	241	0	2026-06-25	20260625Samal (16).pdf	AUTO ACLARA SENTENCIA
2	05001310300420250056100	1	050013103004	X	241	0	2026-06-25	20260625Tyba (827).pdf	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO
3	05001333300620240020700	1	050013333006	X	241	0	2026-06-25	20260625Samal (387).pdf	TRASLADO DE EXCEPCIONES
4	05001333300620250027700	1	050013333006	X	241	0	2026-06-25	20260625Samal (387).pdf	TRASLADO DE EXCEPCIONES
5	05001333300620250030000	1	050013333006	X	241	0	2026-06-25	20260625Samal (387).pdf	TRASLADO DE EXCEPCIONES
6	05001333300620250041600	1	050013333006	X	241	0	2026-06-25	20260625Samal (388).pdf	TRASLADO DE EXCEPCIONES
7	05001333301220230010800	1	050013333012	X	241	0	2026-06-25	20260625Samal (23).pdf	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE
8	05001333301520230025000	1	050013333015	X	241	0	2026-06-25	20260625Samal (24).pdf	TRASLADO PARA ALEGAR
9	05001333301520250012200	1	050013333015	X	241	0	2026-06-25	20260625Samal (25).pdf	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR
10	05001333301620250008500	1	050013333016	X	241	0	2026-06-25	20260625Samal (27).pdf	AUTO RESUELVE EXCEPCIONES
11	05001333301620250020200	1	050013333016	X	241	0	2026-06-25	20260625Samal (27).pdf	AUTO RESUELVE EXCEPCIONES
12	05001333301620250021500	1	050013333016	X	241	0	2026-06-25	20260625Samal (27).pdf	AUTO RESUELVE EXCEPCIONES
13	05001333301620260016000	1	050013333016	X	241	0	2026-06-25	20260625Samal (28).pdf	AUTO RECHAZA DEMANDA
14	05001333302020240034000	1	050013333020	X	241	0	2026-06-25	20260625Samal (30).pdf	AUTO REQUIERE
15	05001333302320220013400	1	050013333023	X	241	0	2026-06-25	20260625Samal (32).pdf	AUTO APRUEBA LIQUIDACION
16	05001333302320220050400	1	050013333023	X	241	0	2026-06-25	20260625Samal (32).pdf	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE
17	050013333023202500404300	1	050013333023	X	241	0	2026-06-25	20260625Samal (33).pdf	AUTO REQUIERE
18	05001333302320260011100	1	050013333023	X	241	0	2026-06-25	20260625Samal (33).pdf	AUTO RESUELVE SOLICITUD
19	05001333302420230017900	1	050013333024	X	241	0	2026-06-25	20260625Samal (36).pdf	AUTO APRUEBA LIQUIDACION
20	05001333302420240006400	1	050013333024	X	241	0	2026-06-25	20260625Samal (36).pdf	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE
21	05001333302420240037400	1	050013333024	X	241	0	2026-06-25	20260625Samal (37).pdf	TRASLADO PARA ALEGAR
22	05001333302420240038200	1	050013333024	X	241	0	2026-06-25	20260625Samal (37).pdf	TRASLADO PARA ALEGAR
23	05001333302420240039200	1	050013333024	X	241	0	2026-06-25	20260625Samal (37).pdf	AUTO RESUELVE SOLICITUD
24	05001333302420260013800	1	050013333024	X	241	0	2026-06-25	20260625Samal (40).pdf	AUTO ADMITE DEMANDA
25	05001333303020140058400	1	050013333030	X	241	0	2026-06-25	20260625Samal (42).pdf	AUTO RESUELVE SOLICITUD
26	05001333303020230024300	1	050013333030	X	241	0	2026-06-25	20260625Samal (45).pdf	AUTO RESUELVE SOLICITUD
27	05001333303020230025800	1	050013333030	X	241	0	2026-06-25	20260625Samal (45).pdf	AUTO RESUELVE SOLICITUD
28	05380408900220240068600	1	053804089002	X	241	0	2026-06-25	20260625Muni (32).pdf	AUTO RECONOCE PERSONERIA
29	05001233300020210153902	1	110010331000	X	241	0	2026-06-25	20260625Samal (55).pdf	AUTO ADMITE RECURSO
30	11001033100020260011800	1	110010331000	X	241	0	2026-06-25	20260625Samal (412).pdf	TRASLADO DE EXCEPCIONES

Al validar en Helena, el proceso con radicado 11001033100020260011800, no se encuentra:

Consulta de Asuntos

Registros por página: 20
11001033100020260011800

Lista de Asuntos
Ver Asuntos Finalizados

Procesos Judiciales
Tutelos
Mosc
Procedimientos Administrativos

No se ha conseguido obtener datos para la consulta.

Providencias:

1	20260625	Providencias.xls_ERRONEOS_2072026174157		
2				
3	Num.Radical	Linea	Observaciones	Resultado
4	'Error'	'2'	'El asunto 05001233300020210153902 no existe.'	'05001233300020210153902'
5	'Error'	'18'	'El asunto 05001333303620170029104 no existe.'	'05001333303620170029104'
6	'Error'	'20'	'El asunto 05001333300920220011801 no existe.'	'05001333300920220011801'
7	'Error'	'21'	'El asunto 05001333302520220028802 no existe.'	'05001333302520220028802'
8	'Error'	'22'	'El asunto 05001333303620220054901 no existe.'	'05001333303620220054901'
9	'Error'	'23'	'El asunto 05001333301520240022801 no existe.'	'05001333301520240022801'
10	'Error'	'24'	'El asunto 05001333301420240024401 no existe.'	'05001333301420240024401'
11	'Error'	'25'	'El asunto 05837333300120240025301 no existe.'	'05837333300120240025301'
12	'Error'	'26'	'El asunto 05001333300620240028801 no existe.'	'05001333300620240028801'
13	'Error'	'32'	'El juzgado 110010331000 no existe.'	'11001032800020260011800'

1	05001333302420260013800	050013333024	X	010	0	2026-06-25	202600138RDAdmiteDem_0_20260624165848685.pdf_2026-06-25.pdf	AUTO ADMITE DEMANDA
2	05001233300020210153902	110010331000	X	010	0	2026-06-25	1100103310002021015390500123330000_20260625.pdf	AUTO ADMITE RECURSO
3	05001333302320220013400	050013333023	X	161	0	2026-06-25	202200134LIQUIDACION_0_20260624131842188.pdf_2026-06-25.pdf	AUTO APRUEBA LIQUIDACION
4	05001333302420240017900	050013333024	X	161	0	2026-06-25	202300179CumplaseLit_0_20260624132117215.pdf_2026-06-25.pdf	AUTO APRUEBA LIQUIDACION
5	05001333302420240096400	050013333024	X	092	0	2026-06-25	202400964CumplaseSent_0_20260624161736966.pdf_2026-06-25.pdf	AUTO OBEDEZCA Y CUMPLASE
6	05001333301620260016000	050013333016	X	011	0	2026-06-25	2026_00160RECHAZADEM_0_20260624153427748.pdf_2026-06-25.pdf	AUTO RECHAZA DEMANDA
7	05380408900220240068600	053804089002	X	135	0	2026-06-25	053804089002_2024-00686_00.pdf_2026-06-25.pdf	AUTO RECONOCE PERSONERIA
8	050013333020240034000	050013333020	X	028	0	2026-06-25	202400340024AutoRequ_0_20260624134344341.pdf_2026-06-25.pdf	AUTO REQUIERE
9	05001333302320250044500	050013333023	X	028	0	2026-06-25	202500445RequiereLit_0_20260624093054661.pdf_2026-06-25.pdf	AUTO REQUIERE
10	05001333301620250008000	050013333016	X	176	0	2026-06-25	2025_00081AutoResuel_0_20260624145548078.pdf_2026-06-25.pdf	AUTO RESUELVE EXCEPCIONES
11	05001333301620250020200	050013333016	X	176	0	2026-06-25	2025_00202AutoResuel_0_20260624150543988.pdf_2026-06-25.pdf	AUTO RESUELVE EXCEPCIONES
12	05001333301620250021500	050013333016	X	176	0	2026-06-25	2025_00215AutoResuel_0_20260624150718130.pdf_2026-06-25.pdf	AUTO RESUELVE EXCEPCIONES
13	050013103004202500506100	050013103004	X	078	0	2026-06-25	202500506240024AutoRequ_0_20260624131107629.pdf_2026-06-25.pdf	AUTO RESUELVE LLAMAMIENTO EN GARANTIA
14	05001333301520250012200	050013333015	X	031	0	2026-06-25	202500122Mediacion_0_20260624131107629.pdf_2026-06-25.pdf	AUTO RESUELVE SOLICITUD
15	05001333302420240039200	050013333024	X	031	0	2026-06-25	202400392NRLResuelve_0_20260624163901018.pdf_2026-06-25.pdf	AUTO RESUELVE SOLICITUD
16	0500133330202140058400	050013333020	X	031	0	2026-06-25	201400584NiegoAclar_0_20260624164408301.pdf_2026-06-25.pdf	AUTO RESUELVE SOLICITUD
17	050013333020230024300	050013333020	X	031	0	2026-06-25	202300243AutorizaPag_0_20260624163027301.pdf_2026-06-25.pdf	AUTO RESUELVE SOLICITUD
18	05001333303620170029104	050012333000	X	169	0	2026-06-25	0500123330002017002910360_20260625(sent25junio)_Acta.PDF	SENTENCIA
19	05001233300020200277800	050012333000	X	169	0	2026-06-25	0500123330002020027780000_20260625(sent25junio)_Acta.PDF	SENTENCIA
20	05001333300920220011801	050012333000	X	169	0	2026-06-25	05001233300020220011801000_20260625(sent25junio)_Acta.PDF	SENTENCIA
21	05001333302520220028802	050012333000	X	169	0	2026-06-25	0500123330002022002880250_20260625(sent25junio)_Acta.PDF	SENTENCIA
22	05001333303620220054901	050012333000	X	169	0	2026-06-25	0500123330002022005490360_20260625(sent25junio)_Acta.PDF	SENTENCIA
23	05001333301520240022801	050012333000	X	169	0	2026-06-25	05001233300020240022801150_20260625(sent25junio)_Acta.PDF	SENTENCIA
24	05001333301420240024401	050012333000	X	169	0	2026-06-25	0500123330002024002440140_20260625(sent25junio)_Acta.PDF	SENTENCIA
25	05837333300120240025301	050012333000	X	169	0	2026-06-25	0500123330002024002530910_20260625(sent25junio)_Acta.pdf	SENTENCIA
26	05001333300620240028801	050012333000	X	169	0	2026-06-25	0500123330002024002880060_20260625(sent25junio)_Acta.PDF	SENTENCIA
27	05001333300620240028900	050013333006	X	169	0	2026-06-25	0500133330062024002890060_20260625(sent25junio)_Acta.PDF	SENTENCIA
28	05001333301320260018600	050013333013	X	169	0	2026-06-25	0500133330132026001860130_20260625(sent25junio)_Acta.PDF	SENTENCIA
29	05001333301520190020600	050013333015	X	169	0	2026-06-25	0500133330152019002060150_20260625(sent25junio)_Acta.PDF	SENTENCIA
30	05001333302420140178000	050013333024	X	169	0	2026-06-25	0500133330242014017800240_20260625(sent25junio)_Acta.PDF	SENTENCIA
31	05001333303120230001400	050013333031	X	169	0	2026-06-25	0500133330312023000140310_20260625(sent25junio)_Acta.PDF	SENTENCIA
32	11001032800020260011800	110010331000	X	023	0	2026-06-25	1100103310002026001181100103280000_20260625.pdf	TRASLADO DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA
33	05001333301520230025000	050013333015	X	138	0	2026-06-25	202300250CerteTrasla_0_20260624142517866.pdf_2026-06-25.pdf	TRASLADO PARA ALEGAR
34	05001333302420240037400	050013333024	X	138	0	2026-06-25	202400374NRLLitigat_0_20260624163130139.pdf_2026-06-25.pdf	TRASLADO PARA ALEGAR
35	05001333302420240038200	050013333024	X	138	0	2026-06-25	202400382NRLLitigat_0_20260624163347745.pdf_2026-06-25.pdf	TRASLADO PARA ALEGAR

Al validar en Helena, el radicado 05001333300920220011801 no se encuentra registrado:

Consulta de Asuntos

Registros por página: 20

05001333300920220011801

Lista de Asuntos

Procesos Judiciales

Tutelas

Misc

Procedimientos Administrativos

Ver Asuntos Finalizados

No se ha conseguido obtener datos para la consulta.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Las situaciones más frecuentes por las cuales no es posible el cargue en Helena son:

- Los radicados no se encuentran registrados en Helena:
- No hay instancias definidas, es decir, procesos que tienen actuaciones en instancias superiores a la primera, pero que no han sido creadas dichas instancias en el sistema de gestión de procesos judiciales.

Se concluye que el contratista ha realizado el cargue diariamente en el sistema de gestión de procesos judiciales – Helena, ha enviado los reportes correspondientes y se identifica que los errores más frecuentes en el cargue son debido principalmente a que los procesos no se encuentran aún registrados en el sistema o no han sido creadas las instancias correspondientes en el sistema.

En este período se presentaron dificultades en el cargue de información no atribuibles al contratista, ya que se trató de un incidente en Helena, el cual fue escalado a Innovación Digital”.

5. Otros:

El contratista presenta productos causados dentro del ítem “*valores variables*”, de acuerdo a la propuesta presentada, con los siguientes servicios:

Informe de transcripciones y audios: En este período se hizo uso de este paquete en dos ocasiones para el siguiente proceso.

Fecha	Hora	Juzgado	Radicado	Tipo Audiencia	Demandante	Duración	Estado Transcripción	Fecha Carga	Apoderado
4/06/2026	08:30 Am	JUZGADO 21° ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	021-2023-0045500	PRUEBAS	JOHNNY ALBERT MOLINA ESCOBAR	1:43:27	CARGADA	26/06/2026	JORGE MARIO GÓMEZ AYALA
4/06/2026	02:00 Pm	JUZGADO 21° ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	021-2023-0045500	PRUEBAS	JOHNNY ALBERT MOLINA ESCOBAR	0:47:20	CARGADA	26/06/2026	JORGE MARIO GÓMEZ AYALA

Informe de servicio de correo certificado: En este período no se hizo uso de este paquete.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Dependencia Especializada en Bogotá: En este período no se hizo uso de este Servicio, por lo tanto, no registra valor a facturar.

Informe de ingresos a la plataforma: Se entregó un informe de ingresos de los abogados de la Subsecretaría a la Plataforma de Litigio Virtual durante el período supervisado.

Porcentaje de ejecución física acumulada: 79,0%

Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital: Enunciar que bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo Distrital).

Este contrato está en el marco del proyecto de inversión “Administración De La Información Jurídica” registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Distrital con el código 240273 y con código BPIN 2024050010253. Este proyecto está en concordancia con el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo “Medellín Te Quiere 2024-2027”, en el pilar 3: Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana, componente 3.4: Confianza ciudadana en la gestión pública institucional, en el programa 3.4.9: Gerencia Jurídica Pública, que tiene como objetivo fortalecer la articulación y univocidad jurídica mediante la utilización de estrategias, políticas, directrices, lineamientos y herramientas de información con tecnología vanguardista, orientadas a la prevención del daño antijurídico y a la defensa del patrimonio público que permitan la minimización de riesgos potenciales y su materialización tanto administrativos como judiciales. Así mismo, se dará cumplimiento al indicador de producto: herramientas de información jurídica actualizadas con tecnologías vanguardistas y al indicador de plan de acción: Sistemas de información actualizado.

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. En la plataforma SAP se registra la retención de los siguientes ítems de forma acumulada a la fecha:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	
Estampilla Universidad de Antioquia	2.971.398
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	8.468.484
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	3.862.817
Ded.Estamp.Pro Innovacion 1% Acuerdo 93	2.971.398
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	5.942.796
Total general	24.216.893

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

El contratista reporta pago de aportes a la seguridad social correspondiente al mes de junio de 2026, de la siguiente manera:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Pago CCF	Total pagado en el periodo
Enero	83511556	\$ 5.241.400	\$ 19.597.300	\$ 666.800	\$ 5.022.500	\$ 30.528.000
Febrero	84131588	\$ 5.007.000	\$ 18.584.400	\$ 636.300	\$ 4.796.600	\$ 29.024.300
Marzo	84840283	\$5.190.400	\$19.598.100	\$660.200	\$4.980.700	\$ 30.429.400
Abril	85447265	\$5.269.400,00	\$19.914.100,00	\$670.700,00	\$5.021.300,00	\$ 30.875.500,00
Mayo	86053875	\$5.258.700,00	\$20.688.400,00	\$687.300,00	\$5.209.100,00	\$ 31.843.500,00
Junio	86655020	\$5.524.000,00	\$21.807.600,00	\$723.300,00	\$5.494.700,00	\$ 33.549.600,00

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-07-03, 10:40:18 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2026
Empresa	LITIGIOVIRTUAL.COM
NIT	NI 900158114
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	86655020
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	446216561
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 33.549.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	7	\$ 2.491.700	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	19	\$ 7.345.100	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	24	\$ 11.341.300	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	2	\$ 629.500	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	2	\$ 272.000	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	2	\$ 243.200	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	49	\$ 5.008.800	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	53	\$ 723.300	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	53	\$ 5.494.700	\$ 0
SubTotales:				\$ 33.549.600	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 33.549.600

A la fecha, el contrato no ha sido objeto de modificaciones ni ampliaciones.

Con relación al informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, este ítem no es aplicable a este contrato. Informe de la materialización de riesgos y su mitigación, hasta la fecha no se ha presentado.

Informe de la gestión realizada de contratos de comodato. No aplica para este contrato.

Se realiza la evaluación del contratista conforme a las nuevas directrices dadas por la Secretaría de Suministros y a los cambios introducidos en la plataforma SAP, tal y como se evidencia a continuación:

Modificar Etapa Ejecucion y Liquidacion

Modificar Etapa Ejecucion y Liquidacion

Numero de calificación6Fecha calificación22.07.2025% Calificación Total100,00% Calificación Total Acumulado100,00

Periodo EvaluadoEvaluación

Componente	Criterio	% Peso espe.	Calificación	%Pond De C.
ADMINISTRA.	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURO.	4	5,00	4,00
ADMINISTRA.	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PA.	4	5,00	4,00
ADMINISTRA.	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIO.	4	5,00	4,00
ADMINISTRA.	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON .	4	5,00	4,00
ADMINISTRA.	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUM.	4	5,00	4,00
FINANCIERO.	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN.	12	5,00	12,00
FINANCIERO.	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LE.	6	5,00	6,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONT.	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE L.	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBI.	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y .	10	5,00	10,00

Totales acumulados

Componente	%Pond partic.	% Cali por co.	% calif acum.
ADMINISTRA.	20	20,00	20,00
FINANCIERO.	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	60	50,00	50,00

Guardar

Finalizar Evaluación

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600106963
 Objeto del Contrato Prestación de servicios para el apoyo a la gestoría judicial y extrajudicial en los asuntos en los que
 Numero Evaluación 6
 Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOF, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURIDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURIDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVLUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURIDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificacion Total	100,00
----------------------	--------

% Total Calificacion acumulado	100,00
--------------------------------	--------

Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. A la fecha no se han presentado.

En atención a lo establecido en el Acta No. 2 del 26 de enero de 2026, del Comité Interno de Planeación de la Secretaría General, se aprobó la modificación la modalidad de supervisión de unipersonal a especializada del Contrato 4600106963 de 2026 y comunicada en correo electrónico del 20 de febrero de 2026, la servidora pública Olga Azucena Cuiacal Ortega, ha sido designada como

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

supervisora principal y apoyos las servidoras Mónica Isabel Gómez Montoya, componente Técnico, la servidora estuvo vinculada en la Secretaría General hasta el 22 de julio de 2026 , Margarita maría Ramírez Madrid, componente administrativo, financiero y contable y Astrid Eugenia García Carvajal, componente jurídico la servidora estuvo vinculada en la Secretaría General hasta el 20 de julio de 2026

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110000126	70500000	2320202008	240273	4000123886	50103864	4900040840

- Relación de los pagos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4900040840	FE38555	20.02.2026	5000790182	59.001.688,00
4900040840	FE39281	19.03.2026	5000792587	59.683.503,00
4900040840	FE39990	20.04.2026	5000795038	58.694.472,00
4900040840	FE40700	19.05.2026	5000797801	58.517.506,00
4900040840	FE41465	06.07.2026	5000801866	58.786.513,00

Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600106963	4900040840	209	General	240273	ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN JURÍDICA MEDELLÍN	460.256.295	\$294.683.682	\$165.572.613

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$460.256.295
Adiciones	No aplica
Total valor del contrato más adiciones	\$460.256.295
Pagos Realizados (Acumulado)	\$294.683.682
Pago autorizado del mes	\$58.912.640
Porcentaje de ejecución financiera	64%

El porcentaje de ejecución financiera es: 64%

4. INFORME JURÍDICO:

Respecto al informe jurídico, acorde con los términos previstos en el contrato; la servidora Astrid Eugenia García Carvajal, quien fungió en el presente contrato como apoyo jurídico a la supervisión hasta el 21 de julio de 2026, presenta el siguiente informe:

“La empresa contratista ha venido ejecutando sus obligaciones contractuales de acuerdo con el informe de actividades suministrado a la supervisión, según lo previsto en el contrato, por lo que no ha sido objeto de ningún proceso sancionatorio.

Tampoco ha sido objeto de imposición de multas. No se ha declarado la caducidad del contrato, exigido la garantía de cumplimiento, ni declarado el incumplimiento contractual”.

Estado de las garantías del contrato:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
MUNDIAL DE SEGUROS	M-100288086	Cumplimiento	15/01/2025	31/12/2026		\$46.025.629
		Prestaciones Sociales	15/01/2025	31/08/2029		\$23.012.814
		Calidad del servicio	15/01/2025	31/12/2026		\$46.025.629

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

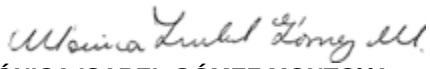
	M-100075291	Responsabilidad civil extracontractual (Amparo básico, predios, etc.)	15/01/2026	30/08/2026		\$350.181.000
--	-------------	---	------------	------------	--	---------------

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de \$58.912.640.

Atentamente,


OLGA AZUCENA CUAICAL ORTEGA
 Supervisor del contrato


MARGARITA MARIA RAMÍREZ MADRID
 Apoyo Administrativo, Financiero y Contable


MÓNICA ISABEL GÓMEZ MONTOYA
 Supervisor de apoyo -Tecnológico


ASTRID EUGENIA GARCÍA CARVAJAL
 Apoyo Jurídico